



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00458166- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Edurne Esteves, por la que solicita ser designada en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva de la cátedra Metodología de la Investigación Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso"*;

Que la Prof. Pacheco, revista como Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa, con fecha término de designación el 01 de mayo de 2023;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Que a orden #2 se adjunta Nota de la Sra. Directora de la citada Escuela, donde informa que lo solicitado cuenta con el aval unánime del consejo asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación, según sesión de fecha 28 de julio del corriente año;

Que a orden #5 toma intervención la Secretaría Académica, sin formular observaciones;

Que, a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades de la mencionada Escuela, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente-R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Licenciada Edurne María ESTEVES, legajo 80252, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (Cód. 109) en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de septiembre de 2021 y hasta el 31 de Marzo de 2022 o antes, si el cargo fuese provisto por concurso, lo que ocurra primero. (Afectando partida vacante ex Prof. Liliana Vanella- Cátedra: Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa- Sede 05E).

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Licenciada Edurne María ESTEVES, legajo 80252, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), por concurso, de la cátedra Metodología de la Investigación Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de septiembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de septiembre de 2021, la designación interina de la Licenciada Marcela Carmen PACHECO, legajo 32178, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva (Cód. 109) en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación y, en consecuencia, dejar sin efecto la licencia concedida, oportunamente, por la Resolución Decanal N° 704/2021, artículo 2°, en el cargo antes mencionado.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

RS